Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL | identidad | SNPP SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

Asunción, 15 de setiembre de 2022

**NOTA UOC N° 419 / 2022**

Señor
**Abg. Pablo Seitz**, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

Me dirijo a usted, con relación a las observaciones realizadas al llamado de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA LPN SBE N° 09/2022 – SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA SEDES DEL SNPP - PLURIANUAL - ID N° 405.700.

Al respecto, se expone en cuanto al motivo expresado por esa Dirección Nacional lo siguiente:

**OBSERVACIONES:**

| |
|---|
| Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD FINANCIERA |
| Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación |
| Situación: Requiere un porcentaje de linea de credito |
| Descripción: Se verifica que se requiere la presentacion de una linea de crédito como requisito de participacion, al respecto, se solicita justificar por qué dicho requisito resulta tecnicamente indispensable. |
| Comentario: Se indica "...Las empresas o sociedades privadas de limpieza e higienización deberán contar con un capital operativo (activo corriente pasivo corriente) positivo y no inferior al 10 (diez por ciento) del monto total de la oferta, lo cual será corroborado por medio del balance general del último año pudiendo completar dicho porcentaje con la presentación de certificado de una entidad financiera calificada de primera línea que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado..." |

**Respuesta:** Resulta técnicamente indispensable una línea de crédito bancario en el caso de que el potencial oferente no llegue a cumplir con el requisito mediante el último balance, la convocante da de esta manera la oportunidad de completar el volumen de provisión que es sustancial, si bien dentro de los parámetros estándares de los PBC se establece que el capital operativo es la diferencia entre el activo corriente y el pasivo corriente, a nosotros la convocante no nos da seguridad de que la empresa proveedora disponga de esa liquidez para poder proveer en tiempo y en forma el servicio, insumos y maquinarias y personal solicitados en el llamado por lo que vemos oportuna la presentación de la línea de crédito en caso de necesidad.

| |
|---|
| Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA |
| Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación |
| Situación: Se solicita constancia de inscripción patronal |
| Descripción: Con relación al requerimiento de la Constancia de inscripción patronal, se indica que dicha documentación no se encuentra vigente. Se solicita su corrección. |

**Respuesta:** Subsanado

| |
|---|
| Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA |
| Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación |
| Situación: ISO |
| Descripción: Con relación al certificado de calidad exigido se solicita: especificar cuál es el objeto de la certificación, qué es lo certificado (la producción, el producto, la distribución, otros), explicar cómo incide dicha certificación en la ejecución del contrato, especificar las empresas en el mercado que cuentan con la certificación indicada y si se han previsto en el pliego de bases y condiciones certificaciones equivalentes definidas como tales. |

**Respuesta:** Resulta importante señalar que se ha considerado necesario exigir la participación de empresas que cuenten con una certificación de Gestión de calidad teniendo en cuenta que el servicio de limpieza se realizará a nivel nacional en varios edificios de constante circulación, por lo que la institución está obligada a establecer requisitos que aseguren una óptima prestación de Servicios, extremando los cuidados de higiene por salubridad de las mismas.

Existen varios llamados que han solicitado este tipo de certificación como requisito para calificación del oferente ante la necesidad de mantener un nivel de empresas oferentes con capacidad suficiente para gestionar entidades de gran envergadura, como por ejemplo los siguientes:

ID N° 390.564 Ministerio de Agricultura y Ganadería
ID N° 391.123 Policía Nacional
ID N° 359.995 Banco Central del Paraguay

Mencionamos que en el mercado Local existen aproximadamente unas 6 empresas que proveen servicio de limpieza con los estándares solicitados (SERPAR, POTI S.A.,CEVIMA, LIMPIEZAS MODERNA PARAGUAYAS S.A., MIMBI S.A., EL MEJOR S.A. entre otros) en concordancia con el principio de igualdad y competencia de la Ley 2051/03, además de aclarar que dicha certificación puede ser gestionada por cualquier tipo de organización independientemente de su tamaño, cuyo objetivo fundamental sea la SATISFACCION DEL CLIENTE.

La Norma ISO 9001 es una norma internacional que se centra en todos los elementos de administración de, con los que una empresa debe contar para tener un sistema efectivo que le permita administrar y mejorar la calidad de sus productos. La certificación ISO 9001 TIENE A LA SATISFACCION DEL CLIENTE COMO UNO DE SUS PRINCIPALES OBJETIVOS, garantizando at consumidor que el producto o servicio adquirido es fruto del proceso de normalización, de mejora continua y de una búsqueda constante de la calidad. Está pensada para que las organizaciones que la apliquen, puedan garantizar su capacidad de ofrecer productos y servicios que cumplen con las exigencias de sus clientes, gracias a la certificación internacional que les brinda PRESTIGIO y GARANTIAS DE CALIDAD.

Finalmente, la certificación solicitada se centra en todos los elementos de la administración de calidad con los que una empresa proveedora debe contar para que en consecuencia tenga un sistema efectivo que le permita administrar y mejorar la calidad de sus servicios. De esta manera, garantiza a la convocante que el servicio adquirido sea fruto de un proceso de normalización, de mejora continua y de una calidad constante, que se centra en la estabilidad y fiabilidad de sus procesos hace que su capacidad de ofrecer servicios cumpla procesos productivos, lo que con las exigencias requeridas

| |
|---|
| Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA |
| Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación |
| Situación: Se requiere la acreditación de la experiencia por cada año |
| Descripción: El requisito de acreditación de la experiencia por cada año no se adecua a lo recomendado en el Pliego de Bases y Condiciones/carta de invitación estándar. Se solicita su adecuación al Pliego/carta Estándar, o en su caso que se justifique razonablemente el criterio establecido. |
| Comentario: Se indica "...Las empresas deberán demostrar la experiencia en la prestación remunerada de servicios de limpieza integral en el mercado nacional, demostrados con la presentación de constancias y certificados de los mismos equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los 5 de años ( años 2018, 2019, 2020 y 2021. Un Contrato por año...". |

**Respuesta:** El objetivo del requisito proporciona a la convocante que el oferente ya administro contratos similares al licitado y nos da la seguridad de no exponernos a adjudicar a una empresa sin experiencia ni solvencia en materia a los servicios prestado.

| |
|---|
| Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS |
| Sección: Datos de Licitación |
| Situación: Discrepancia en los requisitos y/o las condiciones establecidas en las cláusulas del pliego/carta de invitación. |
| Descripción: Se verifican discrepancias en cuanto a los requisitos y/o las condiciones establecidas en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones/Carta de Invitación, se solicita subsanar. |
| Comentario: Para el item 6, se indica "...segundo turno 2 funcionarios de 06:00 a 20:00 horas de lunes a viernes...", lo cual supera el turno de 8 horas del formulario. *Requisitos para la evaluación de la experiencia, se indica "...El oferente deberá demostrar con contratos o constancias el empleo de como mínimo 20 (veinte) trabajadores asignados a los servicios proveídos por su empresa en los últimos cuatro años (2018, 2019, 2020, 2021)..." y en otros documentos adicionales a la oferta que demuestren que los bienes o servicios ofertados cumplen con las especificaciones técnicas, se indica "...Contratos o constancias de empleo donde el oferente demuestre que contó como mínimo; con 20 (veinte) trabajadores asignados a los servicios proveídos por su empresa en los últimos tres años (2019, 2020, 2021)...", se solicita subsnar. |

**Respuesta:** El Ítem 6 ha sido subsanado, El objetivo del requisito proporciona a la convocante que el oferente ya administro contratos similares al licitado y nos da la seguridad de no exponernos a adjudicar a una empresa sin experiencia ni solvencia en materia a los servicios prestado.

| |
|---|
| Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS |
| Sección: Documentos del SICP |
| Situación: Precios Referenciales |
| Descripción: Se solicita remitir los documentos respaldatorios, conforme lo requiere la reglamentación vigente. |
| Comentario: Se solicita remitir los documentos respaldatorios de manera legible, paginas 6, 7, 8, 9 y 10. |

**Respuesta:** Subsanado

| |
|---|
| Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS |
| Sección: Documentos del SICP |
| Situación: Monto de la Constancia Pluri no cubre conforme a lo previsto en el PAC. |
| Descripción: Se verifica que el monto indicado en el documento de plurianualidad no cubre el monto total estimado. Se solicita remitir el documento con la disponibilidad requerida. |

**Respuesta:** Se ha adecuado el plazo de la contratación al monto disponible para el Ejercicio 2023. Subsanado.

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL | identidad | SNPP SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

| |
|---|
| Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS |
| Sección: Formularios del PBC |
| Situación: Discrepancia entre lo establecido y el documento requerido. Procesos de limpieza y seguridad y vigilancia |
| Descripción: Todos los horarios establecidos en las especificaciones técnicas, deben incluirse en el formulario de planilla de pagos y deben ser congruentes con lo requerido en el Pliego de bases y condiciones/carta de invitación. |

**Respuesta:** Subsanado

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

**Econ. Fernando Ruotti**
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones